

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACUICULTURA ROTA, S. A.

Habiéndose acordado por la sociedad «Acuicultura Rota, Sociedad Anónima», proceder a su liquidación, mediante el presente se publica Balance final de la misma, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 247.1 del R.R.M.

Activo: 0.
Pasivo: 0.

El Puerto de Santa María, 28 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Manuel Fernández Montero.—4.787.

AGRIMONTSIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo que dispone el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores socios de la entidad que en Junta general ordinaria de la misma, llevada a cabo con fecha de 15 de febrero de 2002, se acordó entre otros extremos, ampliar el capital social en 306.000 euros, mediante la emisión de 306 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una; los socios interesados podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, ingresando en la cuenta bancaria del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 01826240630201518733 el desembolso del capital correspondiente a su suscripción.

Amposta, 16 de febrero de 2002.—El Administrador, José Manuel Tomás Margalef.—5.625.

ALLIED DOMEQ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) PEDRO DOMEQ, SOCIEDAD ANÓNIMA BRISTOL CREAM & FERNANDO A. DE TERRY & ANÍS CASTELLANA & HIJOS AGUSTÍN BLÁZQUEZ, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» y los socios únicos de las sociedades «Allied Domecq España, Sociedad Anónima» y «Bristol Cream & Fernando A. de Terry & Anís Castellana & Hijos Agustín Blázquez, Sociedad Limitada», aprobaron el día 18 de febrero de 2002 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» y «Bristol Cream & Fernando A. de Terry & Anís Castellana & Hijos Agustín Blázquez, Sociedad Limitada» por «Allied Domecq España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasando las sociedades absorbidas en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas, y aumentará su capital social para atender el canje de las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas que no son de su propiedad ni de la otra sociedad absorbida.

Todo lo anterior, de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades participantes y que fue depositado con fechas 27 y 28 de noviembre de 2001 en los Registros Mercantiles de Madrid y Cádiz, respectivamente, y de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2001 y aprobados por su Junta general y socios únicos el 18 de febrero de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.629.
1.ª 19-2-2002

ANDOMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de «Andomi, Sociedad Anónima» a Junta general

extraordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social, sito en calle Esteban Ponte, número 5, de Garachico, el día 20 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, y, si fuere el caso, en segunda convocatoria, el día 22 de mismo mes, hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección o reelección del Administrador único.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Puerto de la Cruz, 14 de febrero de 2002.—Administrador único.—5.664.

ARQUINEX-ES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de junio de 1999, acordó reducir el capital social que se fija en la cuantía de 4.420.000 pesetas (26.564,73 euros) mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 260.000 pesetas (1.562,63 euros), y ampliar simultáneamente el capital en la cantidad de 6.240.000 pesetas (37.503,15 euros) mediante la emisión de 24 nuevas acciones ordinarias y nominativas, representadas por medio de títulos de 260.000 pesetas (1.562,63 euros) de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 18 al 41, ambos inclusive.

En virtud de los anteriores acuerdos, el capital social se fija en la cantidad de 10.600.000 pesetas (63.707,28 euros). Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Consejero delegado, Antonio Cuevas Atienza.—4.751.

BALEAR DE ASCENSORES, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará a las dieciséis horas del día 13 de marzo de 2002, en el domicilio social, calle Licorers (nave 15), número 163, de Marratxí, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.